

## AVISO Y COMUNICACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DEL CAPITAL

### BETLAN DOS S.A. EN LIQUIDACIÓN

Se comunica a los señores accionistas de BETLAN DOS S.A. EN LIQUIDACIÓN en adelante también la "Sociedad", que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de septiembre de 2024, (la "Junta"), se aprobó íntegramente la cuenta final de la liquidación de la Sociedad; se aprobó la devolución de capital; la forma y fecha en que éste será devuelto a los accionistas, como también la solicitud de cancelación de inscripción de los valores en los registros de la Comisión para el Mercado Financiero.

En dicha Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó que la devolución de capital será opcional, en el sentido de otorgar la posibilidad de recibir ese capital en dinero o en especie, para lo cual los accionistas deberán manifestar su opción dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de la presente comunicación, de acuerdo a lo señalado en el artículo 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

El detalle de los activos disponibles para la devolución de capital, se encuentran a contar de esta fecha, a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 50, Las Condes y en el sitio web [www.betlandos.cl](http://www.betlandos.cl).

En caso de seleccionar la opción de pago de la devolución de capital en especies, esta será a través de la cesión total o parcial, según sea el caso del accionista, de créditos que mantiene la Sociedad como acreedor en contra de su accionista controlador.

El pago se hará al accionista que opte por la modalidad de pago en especie a prorrata de su tenencia accionaria, mediante la cesión de créditos que corresponda, esto es, en proporción a la cantidad de acciones que mantenga el accionista al día del cierre del Registro de Accionistas que da derecho a la devolución de capital.

El pago se hará al accionista que opte por la modalidad de pago en dinero, en proporción a la cantidad de acciones que mantenga el accionista al día del cierre del Registro de Accionistas que da derecho a la devolución de capital.

Se considerará que el accionista opta por el pago en especie si así lo señala por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde esta fecha.

En las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 50, Las Condes, Santiago, se encontrará a partir de esta fecha toda la información respecto de las especies a través de las cuales se podrá el pago de la devolución de capital.

El derecho a devolución de capital comprende sólo las acciones que el accionista posea inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas al día 30 de octubre de 2024 inclusive y que mantenga a la fecha en que se pague la devolución de capital.

El accionista que desee el pago en especie deberá así manifestarlo mediante comunicación escrita enviada a la Sociedad cuyo domicilio es Avenida Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 50, Las Condes, Santiago, dentro del plazo de 30 días contado desde esta fecha, plazo que vence el 3 de noviembre del 2024. En la carta deberá expresar claramente su voluntad de ejercer su derecho a devolución de capital en especie. Se solicita a los accionistas que quieran acceder a la devolución de capital en especie que, además, envíen la comunicación escaneada en pdf al correo electrónico [fiscalia@betlandos.cl](mailto:fiscalia@betlandos.cl).

El precio a pagar por acción, será de \$1,03384467467188 por acción.

El pago de la devolución de capital se efectuará a contar del día 7 de noviembre de 2024.

A estos efectos, los accionistas que manifiesten su intención que la devolución sea en especie, la devolución se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Avenida Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 50, Las Condes, Santiago.

En caso de que el accionista no manifieste su intención de pago en especie, se entiende que acepta el pago en dinero, cuyo pago se efectuará en las siguientes modalidades:

1. Depósito en cuenta de ahorro o cuenta corriente bancaria cuyo titular sea el accionista.
2. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
3. En las oficinas del DCV Registros S.A. (Los Conquistadores N° 1730, piso 24 comuna de Providencia). Se recomienda a los señores accionistas informarse sobre los horarios de atención en las oficinas del DCV Registros.

Los accionistas que tengan en su poder los títulos de sus acciones deberán entregar dichos títulos en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores N° 1730, piso 24 comuna de Providencia. Lo anterior constituye una condición esencial y previa para efectuar el pago correspondiente de esas acciones. Los horarios de atención de DCV Registros S.A. se encuentran señalados en su página web [www.dcv.cl](http://www.dcv.cl).